



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

**Órgano Gestor:** Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

**Unidad Administrativa:** Tesorería

**Expediente n.º:** 21615/2021

**Procedimiento:** Período Medio de Pago RD 635/2014, modificado por RD 1040/2017, 3er TRIMESTRE 2021

### ANUNCIO PMP 3erTRIMESTRE DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio (modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al:

- Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 3er Trimestre 2021

	<b>Importe total (en euros)</b>	<b>Ratio (en días)</b>
<b>Operaciones pagadas</b>	3.411.854,63 €	45,24
<b>Operaciones pendientes de pago</b>	2.797.877,41 €	28,01
<b>Período Medio de Pago Global a Proveedores (en días)</b>		37,48

